

INFORME DE ADAPTACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE PLANES DE ÁMBITO LOCAL AL INFORME DE LA ABOGACÍA

Solicitado informe desde la Subsecretaría al Servicio Jurídico sobre el proyecto de *"Orden de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la elaboración de nuevos Planes de Emergencia o revisión de los ya aprobados de los municipios de la Comunitat Valenciana y se convoca la concesión de ayudas para el ejercicio 2023"*, la abogacía ha emitido informe jurídico con fecha 8 de febrero.

Se informa que en el texto de la Orden de subvención que se tramita, se han tenido en cuenta y han sido incorporadas todas las observaciones efectuadas por la Abogacía en su informe.

L'Eliana, en la fecha reflejada en la firma electrónica adjunta
**EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD
Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS**

Firmado por Jose Maria Àngel Batalla el
14/02/2023 15:39:34



Documento firmado electrónicamente